vinetur

El Senado francés impulsa una reforma del vale comida que favorece a restaurantes

El nuevo doble límite de uso reserva más gasto para la restauración frente a la compra de alimentos para cocinar

viernes 20 de noviembre de 2026

La hostelería francesa obtuvo este jueves, 19 de noviembre, un avance parlamentario que puede alterar el reparto del gasto pagado con vales de comida. El Senado aprobó en primera lectura una reforma del título-restaurante que prevé, a partir de 2028, un doble límite de uso: uno más alto para restaurantes y para alimentos listos para consumir, y otro distinto para la compra de productos con los que preparar una comida. Para bares, restaurantes y otros negocios de restauración, la medida puede desviar una parte mayor de ese gasto hacia sus establecimientos.

La cámara alta francesa modificó la proposición de ley que ya había pasado por la Asamblea Nacional en primera lectura, dentro del procedimiento acelerado. El propio Senado señala que la aprobación es provisional, por lo que la reforma todavía debe completar su tramitación antes de convertirse en norma definitiva.

La separación de topes diarios responde a una idea de reequilibrio entre dos usos del vale que en Francia conviven desde hace años: pagar una comida ya preparada o emplearlo en la compra de alimentos en tiendas y supermercados. Con la fórmula aprobada por el Senado, ambos usos seguirán siendo posibles, pero no con el mismo techo. Ese diseño favorece a la restauración y a la comida preparada frente a la compra más amplia de alimentos para cocinar en casa.

El Senado mantiene, además, una definición amplia del título-restaurante. La reforma lo presenta como un medio especial de pago desmaterializado que el empleador entrega a los asalariados para pagar, total o parcialmente, una comida o productos alimentarios que permitan preparar una comida. La redacción incluye las compras a distancia y deja en manos de un decreto la fijación de las categorías de productos que quedarían fuera por no responder a las necesidades de comida de los trabajadores.

Uno de los puntos que más interesa a la restauración no cambia a corto plazo. La versión aprobada por el Senado retrasa hasta julio de 2028 la eventual limitación de las comisiones que cobran los emisores a los establecimientos que aceptan estos títulos. Eso significa que la reforma, en su redacción actual, no impone de inmediato una rebaja de esas comisiones, una cuestión que afecta al margen de los negocios cada vez que cobran con este sistema.

La proposición de ley sí introduce otro ajuste en el funcionamiento del mercado emisor. El Senado incorpora la prohibición de conceder a los empleadores ventajas financieras, como descuentos, rebajas o devoluciones, cuando la venta de los títulos-restaurante por parte de una empresa especializada rebaje el precio de compra por debajo de todo su valor liberatorio emitido. La cámara añade que un decreto podrá equiparar a esas ventajas ciertas prestaciones comerciales si producen el mismo efecto.

Otro cambio del texto pasa por exigir que las empresas especializadas emisoras estén autorizadas por la autoridad competente. Con ello, el Senado refuerza el encaje regulatorio de estos operadores dentro de un sistema de pago que mueve una parte habitual del gasto de comida de los asalariados franceses.

Para la hostelería, el alcance práctico del voto es doble. Por un lado, la cámara alta francesa da respaldo a un uso más favorable a restaurantes y establecimientos de comida preparada. Por otro, deja para más adelante la cuestión de las comisiones, que seguirá bajo las reglas actuales mientras la reforma no complete su recorrido parlamentario y, en su caso, hasta la fecha que finalmente fije la ley.